

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO DE 21 DE JUNIO DE 2018

En el Municipio de Almuñécar, y en la Sala de Plenos de la Casa de la Cultura, siendo las diez horas treinta minutos del día día veintiuno de junio de dos mil dieciocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sr^a Alcaldesa D^a Trinidad Herrera Lorente con asistencia de los concejales D. Francisco Rafael Alba Casares, D. Luis Francisco Aragón Olivares D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Rafael Caballero Jiménez, D^a Inmaculada Callejas Albalá, D. José Manuel Fernández Medina, D. Sergio García Alabarce, D. Manuel Juárez Ruiz, D. Antonio Laborda Soriano, D^a María Dolores Manzano Martínez, D^a María José Maya Santiago, D^a M.^a del Mar Medina Cabrera, D^a M.^a del Carmen Reinoso Herrero, D^a Olga María Ruano Jadraque, D. Pablo Ruiz Díaz, D. Juan José Ruiz Joya y D. Fermín Tejero Mesa, de la Interventora Accidental D^a Silvia Justo González y de la Secretaria Accidental D^a Susana Muñoz Aguilar.

No asisten los Corporativos D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Emilio González Pavesio, D. Juan Carlos Rodríguez de Haro, D. Sergio García Alabarce y D^a Eva Gaitán Díaz.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Expediente 3690/2018.- Dar cuenta Informes de Morosidad y Periodo Medio de Pago (1er trimestre 2018).- Se da cuenta de informe de la Interventora Accidental de este Ayuntamiento referente a la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, referente al 1er trimestre de 2017, que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, quedando enterado el Ayuntamiento Pleno.

2º.- Expediente 3689/2018.- Dar cuenta Ejecución Trimestral (1er trimestre 2018).- Dada cuenta del expediente de referencia, que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

3º.- Expediente 4184/2018.- Dar cuenta Seguimiento Plan de Ajuste (1er trimestre 2018).- Dada cuenta del expediente de referencia, que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

4º.- Expediente 8355/2017.- Dar cuenta Liquidación Presupuesto General Ejercicio 2016.- Dada cuenta del expediente de referencia, que ha sido conocido por la Comisión Informativa de Hacienda de 218.06.2018, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

5º.- Expediente. 577/2017.- Rectificación del Saldo Definitiva de Obligaciones Reconocidas por prescripción A01/2018.- Considerando el Informe-Propuesta de la Técnico de Administración Financiera del Ayuntamiento de Almuñécar n^o 16/2018 sobre la rectificación del saldo Definitivo de obligaciones reconocidas A01/2018 y las alegaciones presentadas por D. Antonio Joya Valero sobre el citado expediente, por error y/o prescripción.

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Más Almuñécar-La Herradura y de Izquierda Unida, y cinco abstenciones de los Concejales de los Grupos Andalucista y Socialista, acordó:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el Expediente colectivo de baja por error y/o prescripción así como posterior rectificación de saldo de los asientos contables, correspondientes al periodo de **1994 a 2012** y que asciende a un importe total de **20.496,57€**, según se recoge en el Informe del Expediente **A01/2018**.

SEGUNDO. A la vista del expediente formado, procederá su aprobación por el Pleno.

6°.- Expediente 4330/2017.- Rectificación del Saldo Definitiva de Obligaciones Reconocidas por baja A03/2018.- Considerando el Informe-Propuesta de la Técnico de Administración Financiera del Ayuntamiento de Almuñécar nº 17/2018 sobre la rectificación del saldo definitivo de obligaciones reconocidas A03/2018, así como posterior rectificación de saldo definitivo de obligaciones reconocidas por anulación.

.....
Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Más Almuñécar-La Herradura y de Izquierda Unida, y cinco abstenciones de los Concejales de los Grupos Andalucista y Socialista, acordó:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el Expediente de baja en contabilidad de la obligación reconocida de la Asociación Española Contra el Cáncer del año 2013 por anulación, como su posterior rectificación de saldo de los asientos contables y que asciende a un importe total de **196€**, según se recoge en el Informe del Expediente **A03/2018**.

SEGUNDO. A la vista del expediente formado, procederá su aprobación por el Pleno.

7°.- Expediente 253/2018.- Rectificación del Saldo Definitiva de Obligaciones Reconocidas por prescripción D01/2018 (Aprobación Definitiva).- Considerando el Informe-Propuesta de la Técnico de Administración Financiera del Ayuntamiento de Almuñécar nº 12/2018 sobre la rectificación del saldo definitivo de obligaciones reconocidas D01/2018, por error y/o prescripción.

.....
Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Más Almuñécar-La Herradura y de Izquierda Unida, y cinco abstenciones de los Concejales de los Grupos Andalucista y Socialista, acordó:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el Expediente colectivo de baja por error y/o prescripción así como posterior rectificación de saldo de los asientos contables, correspondientes al periodo de **1987 a 2007** y que asciende a un importe total de **12.126,75€**, según se recoge en el Informe del Expediente **D01/2018**.

SEGUNDO. A la vista del expediente formado, procederá su aprobación por el Pleno.

8°.- Expediente 4314/2018.- Rectificación del Saldo Definitiva de Obligaciones Reconocidas por baja D03/2018.- Considerando el Informe-Propuesta de la Técnico de Administración Financiera del Ayuntamiento de Almuñécar nº 13/2018 sobre la rectificación del saldo definitivo de obligaciones reconocidas D03/2018, y sus posterior rectificación de saldo de obligaciones reconocidas por anulación.

.....
Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Más Almuñécar-La Herradura y de Izquierda Unida, y cinco abstenciones de los Concejales de los Grupos Andalucista y Socialista, acordó:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el Expediente colectivo de baja por rectificación a fin de conciliar los saldos de operaciones por obligaciones reconocidas por anulación, como posterior rectificación de saldo de los asientos contables, y que asciende a un importe total de **8.063,34€**, según se recoge en el Informe del Expediente **D03/2018**.

SEGUNDO. A la vista del expediente formado, procederá su aprobación por el Pleno.

9°.- Expediente 4323/2018.- Rectificación del Saldo Definitiva de Obligaciones Reconocidas por baja D04/2018.- Considerando el Informe-Propuesta de la Técnico de Administración Financiera del Ayuntamiento de Almuñécar nº 14/2018 sobre la rectificación del saldo definitivo de obligaciones reconocidas D04/2018, y sus posterior rectificación de saldo de obligaciones reconocidas por anulación.

.....
Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Más Almuñécar-La Herradura y de Izquierda Unida, y cinco abstenciones de los Concejales de los Grupos Andalucista y Socialista, acordó:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el Expediente colectivo de baja por rectificación a fin de conciliar los saldos de operaciones por obligaciones reconocidas por anulación, como posterior rectificación de saldo de los asientos contables, y que asciende a un importe total de **1.106,07€**, según se recoge en el Informe del Expediente **D04/2018**.

SEGUNDO. A la vista del expediente formado, procederá su aprobación por el Pleno.

10°.- Expediente 255/2018.- Rectificación del Saldo Definitiva de Obligaciones Reconocidas por prescripción T01/2018.- Considerando el Informe-Propuesta de la Técnico de Administración Financiera del Ayuntamiento de Almuñécar nº 15/2018 sobre la rectificación del saldo Definitivo de obligaciones reconocidas T01/2018 y las alegaciones presentadas por D. Antonio Joya Valero

.....
Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Más Almuñécar-La Herradura y de Izquierda Unida, y cinco abstenciones de los Concejales de los Grupos Andalucista y Socialista, acordó:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el Expediente colectivo de baja por error y/ o prescripción así como posterior rectificación de saldo de los asientos contables, correspondientes al año 2011 y que asciende a un importe total de **759,76€**, según se recoge en el Informe del Expediente **T01/2018**.

SEGUNDO. A la vista del expediente formado, procederá su aprobación por el Pleno.

11°.- Expediente 2097/2018.- Aprobación Inicial Presupuesto Ayuntamiento de Almuñécar y Plantilla Ejercicio 2018.- Se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018, presentado por la Sra. Alcaldesa.

Resultando, que el Presupuesto es equilibrado.

Considerando, que es competencia del Ayuntamiento Pleno, art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la aprobación del mismo cuyos resúmenes y el de la plantilla son los siguientes:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

Estado de Gastos		
Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.....	11.126.837,54

2	Gastos de Bienes Corrientes y Serv...	19.399.962,23
3	Gastos Financieros.....	786.386,30
4	Transferencias Corrientes.....	1.312.123,99
5	Fondo de Contingencias y otros Inp ..	379.000,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	3.608.483,31
7	Transferencias de capital	135.085,23
8	Activos Financieros.....	30.000,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	Total Presupuesto de Gastos.....	36.777.878,60

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.....	19.606.060,93
2	Impuestos Indirectos.....	764.533,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	3.759.046,10
4	Transferencias Corrientes.....	9.812.422,58
5	Ingresos Patrimoniales.....	2.821.815,69
	B. OPERACIONES CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales...	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	14.000,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos....	36.777.878,60

PRESUPUESTO PATRONATO 3ª EDAD

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.....	0,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios..	52.946,47
3	Gastos Financieros.....	1.100,00
4	Transferencias Corrientes.....	0,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.....	5.053,53
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	Total Presupuesto de Gastos... ..	59.100,00

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.....	0,00
2	Impuestos Indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	58.700,00
4	Transferencias Corrientes.....	0,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	400,00
	B. OPERACIONES CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos..	59.100,00

PRESUPUESTO PATRONATO DE TURISMO

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.....	115.418,10
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios..	161.531,90
3	Gastos Financieros.....	50,00
4	Transferencias Corrientes.....	3.000,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
Total Presupuesto de Gastos...		280.000,00

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	0,00
2	Impuestos Indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	2.000,00
4	Transferencias Corrientes.....	277.995,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	5,00
B. OPERACIONES CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
Total Presupuesto de Ingresos..		280.000,00

PRESUPUESTO PATRONATO DE DEPORTES

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.....	0,00
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios..	84.000,00
3	Gastos Financieros.....	700,00
4	Transferencias Corrientes.....	200.000,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
Total Presupuesto de Gastos...		284.700,00

Estado de Ingresos

Capítulos	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	0,00
2	Impuestos Indirectos.....	0,00
3	Tasas y otros Ingresos.....	137.079,00
4	Transferencias Corrientes.....	147.611,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	10,00
B. OPERACIONES CAPITAL		

6	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
Total Presupuesto de Ingresos..		284.700,00

PLANTILLA DE PERSONAL.

Plantilla correspondiente al ejercicio del año 2.018

1.- Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Secretario general	1	A1
Interventor de Fondos	1	A1
Tesorero	1	A1
Total escala	3	

2.- Funcionarios propios.

2.1.- Escala: administración general.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Técnico de Adm. Gral. (Oficial Mayor)	1	A1
Administrativos	19	C1
Auxiliar	3	C2
Total escala	23	

2.2.- Escala: administración especial.

2.2.1.- Subescala: técnica.

2.2.1.1.- Clase: técnicos superiores.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Técnico Admon. Especial	2	A1
Lcdo. Derecho	1	A1
Ldo. Econ/Empres. Jefe Contabilidad	1	A1
Total clase	4	

2.2.1.2.- Clase: técnicos medios.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Arquitecto técnico	1	A2
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2
Inspector fiscal	1	A2
Total clase	3	

2.2.1.3.- Clase: técnicos auxiliares.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Delineante	1	C1
Inspector de Obras	1	C1
Inspector limpieza	1	C1
Inspector actividades	1	C1
Total clase	4	

2.2.2.- Subescala: servicios especiales.

2.2.2.1.- Clase: policía local.

Denominación	Número de	Grupo

	plazas	titulación
Oficial	7	C1
Agente	45	C1
Total clase	52	

2.2.2.2.- Clase: extinción de incendios.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Cabo Bomberos	6	C2
Bombero Conductor	14	C2
Total clase	20	

2.2.2.3.- Clase: cometidos especiales.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Inspector Medio Ambiente	1	C1
Encargado del Mercado	1	C2
Monitor Deportivo	1	C2
Oficial Oficios Deportes	1	C2
Notificador-Mensajero	2	C2
Ordenanza Conserje	1	E
Total clase	7	

2.2.2.4.- Clase: personal oficios.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Conductor	1	C2
Operario	5	E
Total escala	6	

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS.....122

3. Personal laboral.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Arquitecto	1	A
Ldo. Derecho	3	A
Ingeniero	1	A
Biólogo	1	A
Arqueólogo	1	A
Bibliotecario	1	A
Arquitecto Técnico	1	A2
Ingeniero Técnico OP	1	A2
Técnico Medio Informático	1	A2
Técnico Medio Deportivo	1	A2
Educador Social	1	A2
Trabajador Social	5	A2
Monitor Guardería	5	A2
Administrativos	25	C1
Delineante	3	C1
Operador Sistemas	1	C1
Aux. Administrativo	3	C2
Notificador-Ordenanza	1	C2
Oficial 1ª servicios	28	C2
Oficial administrativo	2	C2
Oficial 2ª Servicios	4	C2
Conserje	5	E
Peón servicios	6	E
Peón limpieza	1	E

Total personal laboral	102	
------------------------	-----	--

4. Personal eventual Org. Gobierno 2018.

Denominación	Número de plazas	Grupo titulación
Empleados Libre Designación Equipo Gobierno	2	II.1
Secretaria Grupo Municipal PP.	1	II.1
Secretaria Grupo Municipal PA.	1	II.1
Secretaria Grupo Municipal PSOE.	1	II.1
Secretaria Grupo Municipal MAS ALM.	1	II.1
Secretaria Grupo Municipal IU.	1	II.1
Total personal eventual	7	

Modificación general de la plantilla municipal.

1.- Creación de plazas.

1.1.- Personal funcionario.

Plaza a crear	Número de plazas	Grupo titulación
Administrativo/a	4	C1
Cabo bombero	5	C2
	9	

1.2.- Personal laboral.

Plaza a crear	Número de plazas	Grupo titulación
Técnico Deportivo	1	A2
Ingeniero Técnico OP	1	A2
Conserje	2	E
Total plazas	4	

2.- Amortización de plazas.

2.1.- Personal laboral.

Plaza a amortizar	Número de plazas	Grupo titulación
Monitor Guardería	1	A2
Encargado General	1	C1
Administrativo	1	C1
Oficial 1ª	4	C2
Total plazas	7	

2.1.- Personal funcionario amortizado.

Plaza a amortizar	Número de plazas	Grupo titulación
Operador de sistemas	1	C1
Bombero	5	C2
Operario	1	E
Total plazas	7	

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

PERSONAL LABORAL

Grupo	Denominación	Nº Plazas	Vacantes
C1	Administrativos	2	
B3	Técnico Medio	1	

.....
Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 18.06.2018, el Ayuntamiento Pleno, por diez votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular y Más Almuñécar-La Herradura, y seis en contra de los Concejales de los Grupos Andalucista, Socialista y de Izquierda Unida, acordó:

- a) Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2018, conforme al resumen de referencia.
- b) Aprobar la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, conforme al resumen de referencia.

Someter dicho presupuesto y plantilla a información pública en forma reglamentaria, considerándose devenida a definitiva la aprobación de no presentarse reclamaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sr^a Presidenta levantó la sesión siendo las nueve once horas horas cuarenta minutos, de lo que yo, la Secretaria, Certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria,